

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**10175** *Anuncio de la Demarcación de Costas en Illes Balears de título concesional de ocupación de dominio público marítimo-terrestre otorgado en el término municipal de Capdepera (Mallorca, Illes Balears).*

Para todos los posibles interesados, conforme a lo establecido al efecto en el artículo 152.12 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se hace público que la Dirección General de la Costa y del Mar ha otorgado la concesión que se señala a continuación con las siguientes condiciones principales:

Orden Ministerial de otorgamiento	09/02/2026
Referencia	CNC12/08/07/0012
Título	- Concesión para ocupación y aprovechamiento del DPM-T, en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y concordantes del Reglamento, en relación con unos 15.681 m <sup>2</sup> , pertenecientes a la finca inscrita con el número 3.865, para los usos de establecimiento hostelero tipo bar-restaurante e instalaciones anexas e incluidos en el DPM-T por el deslinde aprobado por O.M. de 3 de julio de 2007. - Derecho de preferencia para la obtención de concesiones para nuevos usos y aprovechamientos sobre la superficie de la finca de referencia incluida en el DPM-T.
Titular	Salvador Moll Vaquer
Emplazamiento	Cala Agulla, T.M. de Capdepera
Superficie	15.681 m <sup>2</sup>
Plazo	- 30 años prorrogables por otros 30 años para la concesión - 60 años para el derecho de preferencia
Canon anual	Exento

Palma, 5 de marzo de 2026.- El Jefe de la Demarcación de Costas en Illes Balears, P.S. (Resolución del Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico), Jorge Miguel Ortega Rodríguez.

ID: A260012290-1